

EL:POBLE:CATALÀ

PREUS DE SUSCRIPCIÓ

a EL POBLE CATALÀ sense participació a la seva "Biblioteca".
CATALUNYA..... 4 pessetes trimestre, 16 pessetes l'any.
NACIONES IBERIQUES..... 4 pessetes trimestre, 16 pessetes l'any.
PAÍSOS DE UNIÓN POSTAL..... 9 pessetes trimestre, 36 pessetes l'any.

Barcelona, dimarts, 15 de Maig de 1906

ANY III — NUM. 91 — 5 CENTS.

Redacció y Administració: Plaça Sta. Agnès, 17, pral. Telefón 723

PREUS DE SUSCRIPCIÓ

a EL POBLE CATALÀ y a un volum trimestral de la seva "Biblioteca".
BARCELONA..... 1'50 pessetes cada mes, 4'50 pessetes trimestre
CATALUNYA..... 5'00 pessetes trimestre, 20'00 pessetes l'any
NACIONES IBERIQUES..... 5'00 pessetes trimestre, 20'00 pessetes l'any

Casa Pau - Coix

197, carrer de Bilbao, numero 197

S'han rebut les novetats en sederia, llanes y fantasíes de cotó pera la

TEMPORADA D'ISTIU

LA PRIMAVERA

Pallás, Manubens y Casas — 5, Plaça de la Universitat, 5

SEDERIA, LLANERIA, LLENCERIA Y FANTASIES DE COTO

Novetats pera senyora, Llaneria, Llaneria, Piñones, Fantasies, etc.

Ramon Guardenc y Comp. 67, Carme, 67 (Enfront al de Ponent)

LA MODERNA

JA S'HA OBERT LA

MAISON BATTEMBERG

30.-RAMBLA DE LES FLORS, 30.

Abres fantasia.—Vestits, refajos y sombreros.—Gran assortit de roba blanca.
Especialitat en bruses.

MODELS DE PARIS

Clínica del Doctor Lloret

Especialista en les malalties del

ESTÓMAC
FETJE Y BUDELLS

Rambla del Centre, 6 (vora el Liceu)

Banderes y domassos

de FORES, carrer del Governador, núm. 6.

Banderes desde 1 pesseta.

MEDICAMENTS

PRIVILEGIATS

Llegeixis a la cuarta plana

NOTABLES

MEDICAMENTS

Llegeixis a la cuarta plana

Les grans obres de Catalunya
y'l govern central

L'esperit tradicional centralista dels Felips d'Austria y de Borbó ha contestat altra vegada per boca del senyor Moret a les ansies d'obres de civilització y prosperitat de Catalunya.

Com sempre: que ya se verá, que ya se estudiará, que hay el proyecto tal y el proyecto cual y el expediente XXX, etc., etc. Fins a l'eternitat que ya se proceder... Ara hi ha una variant: estudiélo ustedes y luego... veremos.

Resulta cómic: el govern, el motor, l'arribira de tot, fins del poder llegistatiu, en el que no's mou una fulla sana que li ho vulla, diu als particulars que li fassin, li estudin, proposin com ho ha de fer y ell ho criticará. El serà l'obstacle.

Y en les critiques que'l govern comensa en la seva Memoria publicada ahir, demosta en molts dels caps que tracta un desconeixement complet dels assumptos proposats: idees falses d'una ignorància del estat de tramitació d'altres, ausència de sentit práctic, d'esperit d'obra, d'execució en cas i tots, y en tots absolutament ni voluntat, ni estudi, ni ganes en una paraula. S'ha dit per exemple milers de vegades, que'l ferrocarrils transpi-

DINER
¡Atenció!

SENSE INTERÉS ADELANTAT, se deixi sobre robes, joyas, mobles, genres y altres objectes. Casa autorizada pel Govern y garantida ab el depòsit corresponent.—Hi ha despaig particular.

CARRER DE TALLERS, NÚM. 79, PRAL.

Curarán en pocs dies tots les enfermedats humanals, qualsevol que siga sa procedencia, present el

GRAN DEPURATIU
Aixoreg Demulgent VERDÚ

Brians, llagues, taques, rupia, caspa tinya, Diposit y consulta: 22, Escudellers, 22. Farmacia

Dr. DOLCET, oculista, Pelayo, 40, ha modificat l'hora de consulta en aquella forma: de 11 a 1, recepta de LENTES; dimars, dijous y dissabtes. Tots els dies, de 3 a 5 de la tarda.

W. Dutrem
NATURALISTA

Dona conferencies experimentals y orals d'Anàlisis químic y de Botànica, pera alumnes de la Facultat de Farmacia Treballis microgràfics. Font de Sant Miquel, 8.

renaics dels Nogueres no son possibles sense que l'Estat asseguri pel temps d'una vintena d'anys l'interès del capital al quatre per cent; se sab y s'ha provat que pel sistema de subvençió, insuficient y de cap confiança pel capital, no hi ha ni pot haver suport ab postors de bona fe; s'ha demonstrat la ventatja pera tots, govern y empresa, del sistema de garantia d'interès; s'ha convingut ab cada nou ministre del ram, ab cada hui d'aquests que's cambien cada tres mesos, que's fassí per fórmula la subasta y com que no hi pot haver postor, que es vagi a la reforma de la llei ab les bases de la garantia sobredita d'interès; el govern el fa perque no entén perquè'l volem. Pobret, no ho entén! No té antecedents en el ministerio de Hacienda, necessita que li donguin una fórmula que li agradi, com a Bertoldo l'arbre en què tenien de penjar.

El concert econòmic tampoc el govern el fa perque no entén perquè'l volem. Pobret, no ho entén! No té antecedents en el ministerio de Hacienda, necessita que li donguin una fórmula que li agradi, com a Bertoldo l'arbre en què tenien de penjar.

De Dret civil, de crear noves lleis arreglades a les costums y necessitats de Catalunya, n'in'parla. La llengua catalana en tot lo que sigui exclusivament privat, particular, fins per parlar ab la dona y les criatures, té libertat absoluta; no li aplicaran pas per ara y tant, la llei de les jurisdiccions. En lo demés, la llengua espanyola, vol dir la castellana, es y serà siendo la oficial. Res d'allò de declaracions y defenses en català dels infelissos que no entenen altra llengua. Y com parlar en les corporacions es acte oficial, ergo treguin les consequencies y ja veurem.

En lo restant com en lo anterior no hi ha tampoc cap dificultat: els millions de contribucions de les cases de la ciutat nova que's queda'l Govern y jo

soy, tal com se formula en el projecte que el Círculo envia al ministre de Gracia y Justicia en novembre de 1902.

3.º Reforma del procedimiento civil, abreviando trámites y haciendo asequible la justicia.

4.º Concesión de autonomía y personalidad civil a la comisión que las sociedades económicas y Ayuntamiento de Barcelona nombran para organizar la Exposición universal proyectada; y

5.º Respeto a la lengua catalana.

III

El grupo de las reformas económicas y administrativas comprende:

1.º Medios extraordinarios para facilitar la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos, debiendo notarse que el Círculo de la Unión Mercantil define el carácter de estos auxilios extraordinarios pidiendo la garantía por el Estado de un 3 por 100 de interés al capital.

2.º Concierto con las Compañías ferroviarias para que mediante mutuas concesiones entre ellas y el Estado puedan cooperar a la construcción de ferrocarriles secundarios, carreteras y caminos vecinales que ayudan a las grandes vías férreas.

3.º Mejora de los servicios de Correos y Telégrafos.

4.º Conciertos económicos, según distintas peticiones presentadas en ocasiones diversas por la Cámara de Comercio, con derecho de aplicar parte de los aumentos que se obtengan a la creación y sostenimiento de una o varias escuelas comerciales e industriales.

5.º Establecimiento de una zona neutral en el puerto de Barcelona, en cuya zona puedan depositarse las mercancías sin pago de derechos, y hacerse las manipulaciones y transformaciones de las que se determine; aspiración combinada con la absoluta autonomía de la Junta del Puerto de Barcelona.

Y 6.º Elevación á la ley de las conclusiones de la Asamblea de la Cámara de Comercio celebrada en Barcelona en 1906, y formuladas entonces en forma de proyecto de ley, consignándose en los presupuestos los recursos necesarios para que esos organismos puedan realizar obras y prestar servicio de interés general para los elementos mercantiles e industriales.

IV

Las reclamaciones aplicables exclusivamente á la ciudad de Barcelona son tres:

1.º Cesión á su Ayuntamiento del castillo de Montjuich con su zona polémica, á cambio de charteles nuevos y de un palacio real donde pudiera residir temporalmente la familia real.

2.º Liquidación de las contribuciones del Ensanche, y pago al Ayuntamiento de lo que á su favor resulte.

Y 3.º Autonomía de la Junta del Puerto.

**

EN MORET Y CATALUNYA

Heusquí com, a la coacció y la fàsia, sorprenden la bona fe dels senzills y fent la forosa als altres, se va conjuntament aquesta espontània y lliure manifestació de l'entusiasme monàrquic, que serà la més formidable embusteria, la més vergonyosa falsificació sortida de mans de la corrompuda burocracia espanyola.

J. POUS Y PAGÉS

TOT PASSANT

El "timo" de l'álbum

La circular de l'alcalde de Madrid convindrà a tots els demés d'Espanya a firmar un missatge d'adhesió al rei ab motiu de la seva boda, ha sofrit una curiosa transformació al passar per les oficines dels governs civils de províncies. Vegí com a mostra la comunicació que dirigiran a els alcaldes de la «província» de Tarragona el seu governador. Copio el document del Butlletí Oficial d'aquella «província», núm. 109, que porta la data del dimarts 8 del corrent mes.

**

CÍRCULAR

La Alcaldía de Madrid ha acordado ofrecer a S. M. el Rey, Don Alfonso XIII, con motivo de su casamiento, un Álbum para cada partido judicial, á fin de que en su interior se formen las hojas que servirán para la celebración de conciertos económicos con el Estado, pero respetando siempre el actual régimen administrativo.

Los documentos presentados por estas diferentes entidades tienen todos el mismo carácter: el de una enumeración ó índice de sus aspiraciones, con la sola excepción de la Memoria de la Junta del Puerto de Barcelona, que es un documento perfectamente estudiado, y en el cual se exponen con notable claridad los deseos de dicha corporación, las visitas de por qué ha pasado y la manera de llevarlas a término.

La clasificación adoptada divide todas estas materias en cuatro aspectos: reclamaciones de carácter político; reforma de carácter legislativo; aspiraciones económicas y administrativas, y por último, pretensiones exclusivas de la ciudad de Barcelona.

I

Figuran como aspiraciones políticas: 1.º Levantamiento de la suspensión de garantías.

2.º Creación de un Consejo regional para el desarrollo de las obras públicas y de la enseñanza, consejo que habrá de tener personalidad autónoma para la celebración de conciertos económicos con el Estado, pero respetando siempre el actual régimen administrativo.

3.º Autonomía municipal, que el Círculo de la Unión Mercantil pretende sea análoga á la de París.

4.º Autonomía universitaria; y

5.º Aumento de la representación nacional y provincial con arreglo á la Constitución.

II

Como medidas de carácter legislativo se reclaman:

1.º Restablecimiento de los tribunales de comercio adoptando formas modernas.

2.º Reforma de la ley de quiebras, y con urgencia la de la suspensión de pa-

La primera de éstas, ó sea el levantamiento de la suspensión de garantías, está ya realizada. No hay, pues, para qué discutirla, pero si importa hacer observar que de todas las representaciones que acudieron al ministro de la Gobernación una sola, el Círculo de la Unión Mercantil, fué la que la solicitó; pero como al hacerlo añadiera la conveniencia de desterrar el sistema de suspender las garantías constitucionales con frecuencia, no estará de más observar que esas medidas extraordinarias á que los gobiernos acuden siempre, a pesar suyo, sólo se aplican cuando las perturbaciones del orden público llegan á comprometer la vida social y que por tanto los que simplemente desean que no vuelvan á implantarse deben hacer cuanto esté á su alcance para que sus conciudadanos uses de sus derechos, sin olvidar el cumplimiento de sus deberes. En los países libremente regidos la conservación del orden público y la eficacia de la legislación ordinaria, más que de los gobiernos, depende de la conducta de los gobernados.

La segunda, que tiene por objeto la creación de un consejo regional para el desarrollo de las obras públicas y de la enseñanza, sin perjuicio del actual régimen administrativo, merece toda la simpatía del Gobierno, que la ha formulado con mayor extensión en la base segunda del proyecto de reforma de la ley municipal con el nombre de uniones municipales ó mancomunidades. Ciertamente que la ley no está aún votada, pero si hay pueblos y grupos de población que adلانtandose á ella quieran establecerlos, la única cuestión sería examinar la manera de hacerlo dentro de la legislación vigente, dificultad no insuperable, dados el espíritu descentralizador que hoy domina y los ejemplos que ofrecen otras provincias.

Lojos, pues, de rechazar ni aun de aplazar la idea, debe procederse á su estudio, y lo que es más importante, á su aplicación si hay localidades que inicien esas mancomunidades á los fines indicados. La tercera, ó sea la autonomía del Municipio de Barcelona, á semejanza de la de París, no responde á nada concreto. El proyecto de reforma á la ley municipal antes mencionado reconoce á los municipios mayores facultades de las que tiene hoy el de la capital de Francia; pero también indica, y eso sin duda predominaba en la mente de los que formularon la petición, que las grandes ciudades como Madrid y Barcelona necesitan un Gobierno especial, como lo tienen hoy todas las capitales de los países civilizados.

III

Como medidas de carácter legislativo se reclaman:

1.º Restablecimiento de los tribunales de comercio adoptando formas modernas.

2.º Reforma de la ley de quiebras, y con urgencia la de la suspensión de pa-

Sería, pues, oportuno precisar lo que se desea a fin de tenerlo presente cuando se discuta aquel proyecto.

La cuarta, ó sea la autonomía universitaria, está ya formulada en un proyecto de ley pendiente de aprobación en el Senado, proyecto elaborado por los claustros de las universidades y los hombres más distinguidos en la enseñanza y pedido por el congreso reunido en Barcelona.

El quinto y último punto no ofrece dificultad alguna; al contrario, debe ejecutarse inmediatamente, como no se ha hecho en otros centros electorales, donde el aumento de la población impone el de su representación nacional y provincial con arreglo al art. 27 de la Constitución.

II

Todas las medidas de carácter legislativo que se comprenden en este grupo son materia de inmediata aplicación, pero previo aquel estudio de la comisión de códigos tiene hecho, ó está en vías de realizar. El Gobierno, por su parte, sin aceptar el restablecimiento del mero de comercio, reconoce que los litigios que afectan á la comunidad mercantil pueden tener un tratamiento especial; piensa que es urgente la reforma de la ley de quebrás y la de suspensión de pagos, y está dispuesto a tener presente, al redactar los proyectos de ley el presentado por el Círculo de la Unión Mercantil de Barcelona.

En cuanto á la mejora del procedimiento civil, para hacerle más breve y más barato mucho se conseguirá llevando á la práctica el proyecto de ley de reorganizaciones de tribunales, que deberá entrar en vigor en breve plazo.

No puede decirse lo mismo ni aceptarse con la misma facilidad la idea de reconocer autonomía y personalidad civil á una comisión que las sociedades económicas y el Ayuntamiento de Barcelona nombran para organizar una Exposición universal, porque la manera con la cual se formula no responde á ninguna idea práctica.

En primer lugar, si se trata de la autonomía y personalidad civil que las leyes reconocen á todas las sociedades de carácter económico ó financiero, nada hay que innovar en la actual legislación, ni necesita el poder central intervenir en asuntos de esta naturaleza. Pero si, como parece, se trata de organizar una Exposición de carácter universal sería imposible lograrlo, ni acercarse siquiera á la consecución del objeto sin que el Gobierno de la nación, dirigiéndose á los de los otros países, les invite á venir al territorio patrio y los garantice todas aquellas facilidades de transportes, aduanas, franquicias, etc., que tocan al orden administrativo y legal establecido.

La experiencia tiene sobradamente probado que no se puede intentar una de estas exposiciones mundiales sin el empleo de todos los medios diplomáticos y de carácter nacional, que sólo á los gobiernos corresponden, porque son características del poder público.

Si aparte de esto se trata de la organización financiera de lo que puede calificarse el régimen económico, ó sea el negocio mercantil que da vida á grandes manifestaciones de la industria, no habrá seguramente inconveniente, ni el Gobierno pondría obstáculos á que Barcelona acometiera, con sus propios recursos tan amplia empresa. Pero aun en este caso el ejemplo de la última Exposición de París, enseña claramente las dificultades de llevar á cabo el pensamiento sin una ley, esto es, sin la cooperación decidida y resoluta del poder central.

Queda, por último, iy ha sido preciso colocarla aquí, porque no cabe en otra parte, la aspiración que se define con las palabras *respecto á la lengua catalana*. A la lengua catalana, tanto como á la catalana, como la que se habla en las Provincias Vascas, como la que hablan los valencianos, no tropieza con ningún obstáculo gubernamental. La lengua española es y seguirá siendo la lengua oficial: en los actos oficiales la libertad de la lengua es absoluta.

Es esto lo que se quiere? Pues no hay necesidad de modificarlo en nada. ¿Es otra cosa? Pues vale la pena de definirlo y precisarlo, en la seguridad de que entodas las aplicaciones de ese principio, todo es lícito mientras no se derogue aquel principio que rige el derecho público de la nación española.

III

Ninguna de las reclamaciones que figuran en el grupo de las reformas económico-administrativas ofrece dificultades ineliminables por más que algunas de ellas requieran discusión y explicaciones.

En primer lugar, cuando la Cámara de Comercio pide medios extraordinarios para facilitar la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos olvida que estas grandes obras son producto de una convención con Francia, sancionada y por el Parlamento español y próxima á serlo por el Senado francés, en cuya convención, tanto la parte legal como la financiera, están cuidadosamente reglamentadas, habiéndose obligado ambos gobiernos á allegar los recursos necesarios para su construcción en los plazos y proporciones determinados.

No hay, pues, necesidad de pedir, ni de buscar recursos extraordinarios, y si con esto se quiera significar, como dice el Círculo de la Unión Mercantil, una garantía de 3 por 100 de interés al capital, entonces se dice una cosa que ya no le es lícito hacer al Gobierno español, obligado á subvencionar dichas obras con cifras estipuladas.

Hay, además, que decir á los que con tanta razón como buen espíritu, preconizan la pronta terminación de estas obras que está en su mano facilitarla organizando sociedades que pidan las concesiones necesarias y se dispongan á la construcción de las obras. Porque hasta ahora sólo la línea del Canfranc tiene concesionario, mientras que en Francia el Gobierno las ha confiado todas á la Compañía llamada *du Midi*, por lo cual es urgente que España se coloque en la misma situación, á fin de que los esfuerzos del otro lado del Pirineo coincidan con los que nos hemos obligado á realizar en el territorio español.

El asunto es, pues, del mayor interés, y campo abierto de la energía y espíritu de empresa que caracteriza á los catalanes.

Poco hay qué decir al segundo punto, ó sea al concierto con las compañías ferroviarias para la construcción de carreteras y caminos vecinales que afuajan á las vías férreas. Esto, en cuanto se refiere á las carreteras y caminos de acceso á

las estaciones, legislado está desde 1892, y ahora recientemente iniciado en gran escala, y con vigoroso empeño, para toda clase de obras públicas por el actual Gobierno.

Pero es de notar qué entre el plan por éste adoptado y el que se indica en la proposición formulada hay una diferencia considerable. En éstas se habla sólo del Estado y de las Compañías ferroviarias, y en los decretos e iniciativas del Gobierno se trata además de la cooperación precisa y valiosísima de las Diputaciones y Ayuntamientos, cuyo concurso podría muy bien utilizarse por medio de aquellos consejos regionales, pedidos al frente de las reformas políticas.

3.^º En cuanto á las mejoras del servicio de Correos y Telégrafos, necesidad sentida en toda España, y objeto de preferente atención de los Gobiernos desde que la conclusión de las guerras coloniales ha permitido ocuparse de su administración. Díganlo el proyecto de construcción de la Casa Central de Correos y Telégrafos, las medidas para dotar á los archipiélagos baleares y canario de nuevos cables, el proyecto de comunicación telegráfica sin hilos establecido por el Estado Mayor Central, el establecimiento ya en proyecto del cable telefónico entre París y Madrid, y tantas otras mejoras en vías de realización.

A ellas, pues, se irá de todos modos, pero también es oportuno decir que como todo no puede hacerse á un tiempo, y como las necesidades están sentidas de muy diversa manera, el Gobierno ha adoptado para esto, como para todos los servicios públicos, la resolución de atender en primer término á los que en igualdad de condiciones estén dispuestos á coadyuvar á esos fines. Los que faciliten, pues, las que cooperen á construirlos, los que en alguna forma ayuden á los propósitos que el Gobierno persigue, tendrán preferencia y llegarán antes á la consecución del objeto.

4.^º Cuando se habla de conciertos económicos, formulados en distintas épocas, no se dice nada terminante en práctica.

La idea es compleja, tiene aspectos muy diversos; puede á un tiempo servir para fines políticos y económicos, y si además, como se propone, el concierto ha de dar derecho á aplicar parte de los aumentos que se obtengan para la creación de escuelas mercantiles, se anuncia, más que una idea, un sistema, y más que un propósito, una conducta que puede disentir y diferenciarse de la manera general de administrar la Hacienda pública. Esta proposición requiere, pues, una definición y una fórmula que no aparece ni en el texto de las peticiones presentadas ni tampoco entre los antecedentes que obran en el ministerio de Hacienda.

5.^º La zona neutral no es una cuestión discutible, está ya legislada; ha sido defendida y combatida con empeño por intereses distintos; no afecta exclusivamente á Cataluña, ni seguramente se pide como privilegio exclusivo del puerto de Barcelona. Por otra parte, la ley marca los trámites que han de seguirse para su obtención, y conviene recordarlos para evitar la confusión que fácilmente se establece entre zona neutral y puerto franco.

La cuestión, pues, está madura en el terreno de la discusión y traducida en la ley, de modo que lo que procede, sobre todo para entidades tan prácticas como la Cámara de Comercio y el Círculo de la Unión Mercantil de Barcelona, es solicitar su aplicación en términos claros y definidos.

6.^º Del deseo y propósito de que se eleven á ley las conclusiones de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, celebrada en Barcelona en 1901, tampoco hay necesidad de discutir, ni siquiera de afirmar, las disposiciones del Gobierno para llevarla á la práctica. Bien claro lo dice el hecho de figurar entre esas conclusiones de 21 de Junio de 1901 con modificaciones introducidas por el decreto de Diciembre de 7 y 21 del mismo mes.

Pero como la esencia de ese empeño consiste en dotar á esas instituciones, creadas hace ya 20 años por el Gobierno central, de medios económicos para cumplir su misión, no estará demás decir que se mostraría de una manera práctica el arraigo de la convicción y la energía del propósito de los comerciantes catalanes subordinándose de una manera espontánea y en proporción á las cuotas de contribución que paguen para crear una renta á la Cámara de Comercio, seguros de que si eso hicieren, y la gran mayoría de los que pagan el subsidio industrial y de comercio se mostrasen dispuestos á imitarlos, sería seguramente fácil dar carácter obligatorio á lo que la mayoría hiciera por acto espontáneo e iniciativa propia, en cuyo caso podría empezarse la obra desde luego, sin necesidad de esperar los inevitables plazos que toda legislación requiere.

IV

Las reclamaciones que exclusivamente afectan á la ciudad de Barcelona, no encierran dificultad alguna invencible ni requieren gran discusión.

1.^º La cesión del castillo de Montjuich con su zona polémica, á cambio de cuartelones nuevos y de un palacio para residencia de la Real Familia, es una cosa esencialmente factible.

Entrar como factores de la cuestión la defensa de la ciudad, para lo cual es requisito esencial la conservación en manos del ejército, de la parte superior del cerro, el embellecimiento y saneamiento de aquella parte de la población en las faldas inferiores y en parte de la zona polémica; y por último, la comunicación fácil de Barcelona repartida á los dos lados de la montaña, que hace algunos años se trató de conseguir por medio de un gran túnel.

El estado del expediente tampoco es un obstáculo, puesto que la real orden de 29 de Marzo de 1895 establece una base sobre la cual se puede discutir sin dudas y aplazamientos la ejecución del proyecto. Que Barcelona, pues, la formule y el Gobierno la discutirá inmediatamente.

2.^º Ninguna dificultad ofrecerá tampoco la liquidación y pago de los créditos que resulten á favor del Ayuntamiento por las contribuciones del ensanche. El expediente que se tramita en la Administración de Hacienda de Barcelona, no sólo está en marcha, sino que recientemente se informó á su Ayuntamiento de la real orden de 3 de Abril último, en la cual se dispuso: «que en el caso de que la administración de Hacienda no hubiera aún terminado los expedien-

tes aludidos se le ordenara que los últimos se le ordenara que los últimos en un plazo breve, que no había de exceder de 30 días, y que dentro de los 15 días siguientes dictara los autos administrativos ó acuerdos que procediera y los comunicara sin demora al Ayuntamiento, al cual, además, le facilitarán cuantos antecedentes se relacionaran con los valores de la zona de ensanche».

Dentro, pues, de breves días, al expirar los plazos señalados, estarán el expediente en disposición de resolverse y

3.^º La autonomía del Puerto no es una cuestión sobre la que quepa ya el debate; estando perfectamente establecida y clarísimamente expuesta en la Memoria presentada por aquel organismo. Partiendo de la base, de haber sido construido el puerto por capitales barceloneses, sin subvención alguna del Estado, es justo reconocer á los que lo han construido el derecho de administrarlo. Por otra parte, nadie niega, ni en la Memoria referida, se pone en tela de juicio que al Gobierno le corresponde una intervención que los intereses generales y el cumplimiento de las leyes exige dentro de un puerto como en cualquier otra parte del territorio; pero la armonía de ambos intereses y la distinción de las atribuciones que hayan de corresponder á la Junta del Puerto y al director del mismo, es no sólo deseable, sino posible. Todo depende del criterio que se adopte, y el Gobierno lo tiene muy amplio, como lo prueban las concesiones que el actual ministro de Fomento ha hecho en esta materia y que la Junta recuerda en su memoria. Falta, pues, únicamente llegar á una solución práctica y para ello deseamos el Gobierno que la Junta del Puerto la formule en forma de reglamento en que aparezcan á un tiempo definidas sus aspiraciones y las relaciones con la autoridad superior. Al criterio de la Junta de acuerdo con él, se limitará este proyecto á las faenas propias del cuerpo y extenderá á las de la zona neutral, que quizás convendrá tratar por separado: en ambos casos el Gobierno está dispuesto á resolver sin demora.

* * *

Terminado el examen de las reclamaciones presentadas al ministro de la Gobernación, y propuesta, á cada una de ellas las soluciones concretas que el interés público y las aspiraciones locales reclaman, queda sólo someterlas á la aprobación del Consejo de ministros, y si éste las aprueba, remitirlas al gobernador civil de Barcelona para que, dando copia de ellas á las diferentes entidades de donde proceden, manifiesten lo que estimen procedente, de suerte que la discusión no absorba el tiempo que hace falta para la ejecución de cuanto pueda llevarse inmediatamente á la práctica, y para la preparación de lo que exija el concurso del Parlamento. Debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que ni en las aspiraciones de carácter general que interesa á Cataluña, tanto como al resto de España, ni en aquellas de índole regional ó local entiende el Gobierno que la resolución de las peticiones formuladas agota la lista de las reformas que procede llevar á cabo; antes bien, sabe que hay otros muchos intereses, no sólo en el principado catalán, sino en cada una de sus cuatro provincias, que no están comprendidas en las peticiones entregadas al ministro de la Gobernación, que tanto en el terreno social como en el de la industria y el trabajo, y sobre todo en el de la educación, quedan mucho por decir y más aun por hacer, por lo cual no crece agotado el programa, ni cumplido sus deberes con satisfacción á lo que últimamente se le ha pedido: al bien, seguirá estudiando por si los problemas de todo género que en Cataluña y en todas partes plantea el desarrollo social, y estudiará además con atento interés las reclamaciones que le dicen procedente las que sobre la discusión no absorba el tiempo que hace falta para la ejecución de cuanto pueda llevarse inmediatamente á la práctica, y para la preparación de lo que exija el concurso del Parlamento. Debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que ni en las aspiraciones de carácter general que interesa á Cataluña, tanto como al resto de España, ni en aquellas de índole regional ó local entiende el Gobierno que la resolución de las peticiones formuladas agota la lista de las reformas que procede llevar á cabo; antes bien, sabe que hay otros muchos intereses, no sólo en el principado catalán, sino en cada una de sus cuatro provincias, que no están comprendidas en las peticiones entregadas al ministro de la Gobernación, que tanto en el terreno social como en el de la industria y el trabajo, y sobre todo en el de la educación, quedan mucho por decir y más aun por hacer, por lo cual no crece agotado el programa, ni cumplido sus deberes con satisfacción á lo que últimamente se le ha pedido: al bien, seguirá estudiando por si los problemas de todo género que en Cataluña y en todas partes plantea el desarrollo social, y estudiará además con atento interés las reclamaciones que le dicen procedente las que sobre la discusión no absorba el tiempo que hace falta para la ejecución de cuanto pueda llevarse inmediatamente á la práctica, y para la preparación de lo que exija el concurso del Parlamento. Debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que ni en las aspiraciones de carácter general que interesa á Cataluña, tanto como al resto de España, ni en aquellas de índole regional ó local entiende el Gobierno que la resolución de las peticiones formuladas agota la lista de las reformas que procede llevar á cabo; antes bien, sabe que hay otros muchos intereses, no sólo en el principado catalán, sino en cada una de sus cuatro provincias, que no están comprendidas en las peticiones entregadas al ministro de la Gobernación, que tanto en el terreno social como en el de la industria y el trabajo, y sobre todo en el de la educación, quedan mucho por decir y más aun por hacer, por lo cual no crece agotado el programa, ni cumplido sus deberes con satisfacción á lo que últimamente se le ha pedido: al bien, seguirá estudiando por si los problemas de todo género que en Cataluña y en todas partes plantea el desarrollo social, y estudiará además con atento interés las reclamaciones que le dicen procedente las que sobre la discusión no absorba el tiempo que hace falta para la ejecución de cuanto pueda llevarse inmediatamente á la práctica, y para la preparación de lo que exija el concurso del Parlamento. Debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que ni en las aspiraciones de carácter general que interesa á Cataluña, tanto como al resto de España, ni en aquellas de índole regional ó local entiende el Gobierno que la resolución de las peticiones formuladas agota la lista de las reformas que procede llevar á cabo; antes bien, sabe que hay otros muchos intereses, no sólo en el principado catalán, sino en cada una de sus cuatro provincias, que no están comprendidas en las peticiones entregadas al ministro de la Gobernación, que tanto en el terreno social como en el de la industria y el trabajo, y sobre todo en el de la educación, quedan mucho por decir y más aun por hacer, por lo cual no crece agotado el programa, ni cumplido sus deberes con satisfacción á lo que últimamente se le ha pedido: al bien, seguirá estudiando por si los problemas de todo género que en Cataluña y en todas partes plantea el desarrollo social, y estudiará además con atento interés las reclamaciones que le dicen procedente las que sobre la discusión no absorba el tiempo que hace falta para la ejecución de cuanto pueda llevarse inmediatamente á la práctica, y para la preparación de lo que exija el concurso del Parlamento. Debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que ni en las aspiraciones de carácter general que interesa á Cataluña, tanto como al resto de España, ni en aquellas de índole regional ó local entiende el Gobierno que la resolución de las peticiones formuladas agota la lista de las reformas que procede llevar á cabo; antes bien, sabe que hay otros muchos intereses, no sólo en el principado catalán, sino en cada una de sus cuatro provincias, que no están comprendidas en las peticiones entregadas al ministro de la Gobernación, que tanto en el terreno social como en el de la industria y el trabajo, y sobre todo en el de la educación, quedan mucho por decir y más aun por hacer, por lo cual no crece agotado el programa, ni cumplido sus deberes con satisfacción á lo que últimamente se le ha pedido: al bien, seguirá estudiando por si los problemas de todo género que en Cataluña y en todas partes plantea el desarrollo social, y estudiará además con atento interés las reclamaciones que le dicen procedente las que sobre la discusión no absorba el tiempo que hace falta para la ejecución de cuanto pueda llevarse inmediatamente á la práctica, y para la preparación de lo que exija el concurso del Parlamento. Debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que ni en las aspiraciones de carácter general que interesa á Cataluña, tanto como al resto de España, ni en aquellas de índole regional ó local entiende el Gobierno que la resolución de las peticiones formuladas agota la lista de las reformas que procede llevar á cabo; antes bien, sabe que hay otros muchos intereses, no sólo en el principado catalán, sino en cada una de sus cuatro provincias, que no están comprendidas en las peticiones entregadas al ministro de la Gobernación, que tanto en el terreno social como en el de la industria y el trabajo, y sobre todo en el de la educación, quedan mucho por decir y más aun por hacer, por lo cual no crece agotado el programa, ni cumplido sus deberes con satisfacción á lo que últimamente se le ha pedido: al bien, seguirá estudiando por si los problemas de todo género que en Cataluña y en todas partes plantea el desarrollo social, y estudiará además con atento interés las reclamaciones que le dicen procedente las que sobre la discusión no absorba el tiempo que hace falta para la ejecución de cuanto pueda llevarse inmediatamente á la práctica, y para la preparación de lo que exija el concurso del Parlamento. Debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que ni en las aspiraciones de carácter general que interesa á Cataluña, tanto como al resto de España, ni en aquellas de índole regional ó local entiende el Gobierno que la resolución de las peticiones formuladas agota la lista de las reformas que procede llevar á cabo; antes bien, sabe que hay otros muchos intereses, no sólo en el principado catalán, sino en cada una de sus cuatro provincias, que no están comprendidas en las peticiones entregadas al ministro de la Gobernación, que tanto en el terreno social como en el de la industria y el trabajo, y sobre todo en el de la educación, quedan mucho por decir y más aun por hacer, por lo cual no crece agotado el programa, ni cumplido sus deberes con satisfacción á lo que últimamente se le ha pedido: al bien, seguirá estudiando por si los problemas de todo género que en Cataluña y en todas partes plantea el desarrollo social, y estudiará además con atento interés las reclamaciones que le dicen procedente las que sobre la discusión no absorba el tiempo que hace falta para la ejecución de cuanto pueda llevarse inmediatamente á la práctica, y para la preparación de lo que exija el concurso del Parlamento. Debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que ni en las aspiraciones de carácter general que interesa á Cataluña, tanto como al resto de España, ni en aquellas de índole regional ó local entiende el Gobierno que la resolución de las peticiones formuladas agota la lista de las reformas que procede llevar á cabo; antes bien, sabe que hay otros muchos intereses, no sólo en el principado catalán, sino en cada una de sus cuatro provincias, que no están comprendidas en las peticiones entregadas al ministro de la Gobernación, que tanto en el terreno social como en el de la industria y el trabajo, y sobre todo en el de la educación, quedan mucho por decir y más aun por hacer, por lo cual no crece agotado el programa, ni cumplido sus deberes con satisfacción á lo que últimamente se le ha pedido: al bien, seguirá estudiando por si los problemas de todo género que en Cataluña y en todas partes plantea el desarrollo social, y estudiará además con atento interés las reclamaciones que le dicen procedente las que sobre la discusión no absorba el tiempo que hace falta para la ejecución de cuanto pueda llevarse inmediatamente á la práctica, y para la preparación de lo que exija el concurso del Parlamento. Debe, sin embargo, tenerse muy en cuenta que ni en las aspiraciones de carácter general que interesa á Cataluña, tanto como al resto de España, ni en aquellas de índole regional ó local entiende el Gobierno que la resolución de las peticiones formuladas agota la lista de las reformas que procede llevar á cabo; antes bien, sabe que hay otros muchos intereses, no sólo en el principado catalán, sino en cada una de sus cuatro provincias, que no están comprendidas en las peticiones entregadas al ministro de la Gobernación, que tanto en el terreno social como en el de la industria y el trabajo, y sobre todo en el de la educación, quedan mucho

trial, pera D. Rossendo Moncunill Bausells; de practicant pera D. Eustaquio Hérmesz Bedon.

— Per la subsecretaria del Ministeri d'Instrucció Pública han sigut nomenats mestres interins: de Batea (Tarragona), donya Genoveva Freixes y Monleó; de Arenys de Mar, D. Antoni Miquel Font y de Sampedor; D.ª Candelaria Maria y Gracia Miompiela.

— El Consell d'Instrucció Pública en sa última sessió ha acordat què els mestres de Sabadell D. Fabián Agneda y D. Esperanza Orrido, tenein dret a nom titol administratiu ab el sou de 1.375 pessetes; confirmar la resolució de la Subsecretaria proposant la expedició de títol de 1.375 pessetes a D. Joan Piza y D. Concepció Viñas mestres de Terrassa y declarar que la única restricció imposta per als mestres que han passat a escoles de 250 pessetes en virtut del Reial Decret de 21 de maig de 1902, es el no poguer obtenir posteriors ascensos.

Comissió Provincial. — En la seva sessió d'ahir va despatxar els següents assumptes:

Reunió a la Junta local de reformes socials del contracte de treball relatiu al servei d'acopí de material pera l'affrat del kilòmetre 1 al 17 de la carretera de Masnou a Granollers.

Inscripció d'un aprofitament d'aigües del riu Besòs en Montmeló y Mollet a favor de la comunitat de regants de Mollet.

Id. Id. de la Riera Marganell en Castellvell y Vilars a favor del Sr. Marquès de Castellví.

Expedient instruit contra la Compania del ferro-carril de Sarràs a Barcelona, per infracció del article 135 del Reglament del polícia de ferro-carrils.

Alsada de D. Enric Miralbell contra acords del Ajuntament de Barcelona referents a la reedificació de la casa n.º 21 del carrer de Santa Agnès.

Cereals. — Els cereals arribats els dies 12 i 13 de maig, pugen a:

Estació de França: 5 vagon farina y 1 ciada.

Estació del Nord: 7 vagon blat y 7 vagon farina.

Diverses vinents, el defensor de l'Unió de Logaters contral desacord donarà la XXXIII conferència de la sèrie a la Ronda Sant Antoni número 1, tractant dels inconvenients de què els jutges municipals signen en exercici.

Se repartiran llistes de pisos pels llogars sense dipòsit ni fiança.

Polítiques. — Ha pres possessió ab exercit d'interimat del Govern civil de la província, el senyor Portella, que desempenya la secretaria ell mateix.

Com avui s'ha establert el nou servei de policia, queda aquesta baixa la quaferia del senyor Brasa, coronel de guàrdia civil y que té càrrec d'Inspector general, estant sotmesos a su autoritat els deu districtes de la ciutat ab el personal que tenen inserit.

El governador civil té a ses ordres immediates a en Tressols, que fa de quefe de cambra, ja que oficialment no té càrrec; an en Barbers, encarregat d'una secció especial de vigilància d'anarcristians, y an en Memento, que serà una espècie d'ordinari, o viatjant comissionista, per correr la província cercant serveis pels a cumplir encàrcens. En el Govern civil se creu que la situació es més interina, encara que té càrrec d'Inspector general, estant sotmesos a su autoritat els deu districtes de la ciutat ab el personal que tenen inserit.

Un exemple de lo que es l'administració de l'Estat espanyol l'observarem ahir. Com que l'Inspector general de policia té en son pressupost un contingent per oficines, en lloc d'establir-les al Govern civil, se qual segueix pels despoblats, ha llogat un primer pis al passeig de la Duanesa, davant del Govern, y allí ha instalat les oficines; sens dubte pels estar aprop del Govern, del quartel d'agents de seguretat y dels caballos dels detinguts. Algun dinar costarà aquest dispendi.

En les noves oficines a les nos sols hi havia l'ordenança, no disposant de cap nota dels serveis fets per la policia. Ens sembla que aquest estrèm ja indica lo que serà la nova y mal traduïda del francès, prefectura de policia de Barcelona.

Se creu que dimecres tornarà a posseir-se del carreg de governador civil el due de Bivona, qui portarà de Madrid les darreres ordens del Ministeri, marçant la conducta del seu delegat en els dies de les festes de Solidaritat Catalana.

Secció religiosa. — Sant d'avui: Sant Isidre, laurador, patró de Madrid.

Quaranta hores. — Continuen a l'Església de Vallbonella de Religioses Cistercienses. Hores d'exposició, de dos quarts de set del matí a dos quarts de tres de la tarda.

Cort de Maria: Avui, a la Mare de Déu dels Dolors a Sant Cugat.

Noves del Ajuntament

La comissió de Governació proposarà avui al Ajuntament que's donguin 1.000 pessetes per aumentar la suscripció a favor de les víctimes de Courrières.

Una comissió de socis de la Unió de Professors Particulars, visitaren ahir al Alcalde demanant l'apoi del municipi pel benestar infantil que's farà el dijous vinent en obsequi a uns alumnes.

Serà aquests 10.000 y's reunirà a la Plaça de Catalunya, desd'ahir s'han anirat als darreres del Hospital Clínic, lloc disposit pel tec.

L'Alcalde oferí enviar guardes municipals, servei d'aigua y els entregà 50 pessetes en metall.

Alris se firmaren les escriptures de cessió al Ajuntament d'uns terrenys viables g. el caire de Tarragona, propietat den Josep M. Ponsich. Les autoritàs el notari senyor Gabarró.

Varis vintatres estigueren ahir en l'Ajuntament per veure al Alcalde y demanades que no sien tolerades les ambulàncies que finginse carreteres que venen de pobles de l'interior, vénen vi car y dolent.

Com que'l Marquès no hi era, quedaren en tornar avui.

Ahir es reuní la Comissió d'Hisenda acordant l'impressió de les laminerias dels quatre milions.

INFORMACIÓS TELEGRÀFIQUES Y TELEFÒNIQUES de "El Poble Català",

(De 2 tarda a 1 matinada)

INFORMACIÓ DE MADRID

La premsa madrilena

El *Imparcial* patrocina una revisió aranzelaria que rebaixi'ss drets sobre la importació industrial, perque no ha de tolerar que s'entregui'l treball y l'haver dels espanyols a desconeguda y insopportable avaricia.

El *Liberal* diu que encara que la Duma sigui disolta sense resultats, la seva existència es el comensament del fi del règim absolut a Russia.

La "Gaceta"

La *Gaceta* publica les següents disposicions:

Donant compte de la recepció del representant de Dinamarca en el moment de posar en mans del rei les cartes ab que Frederic VIII notifica l'aceptació del Tractat.

Real Decret reproduint el que's concedia el títol de ciutat a la vila de La Bisbal.

Real Orde declarant que's adscrivat als Jutjats de primera instància puguen actuar davant dels meteixos pagant la contribució industrial corresponent.

Indult general

S'ha resolt la concessió d'un indult general per les penes lleus ab motiu de la boda del rei.

Així ho afirma'l ministre de Gracia y Justicia.

Un rumor

Alguns diaris acullen el rumor de que'l senyor Maura s'ya mostrat ahir al Palau partidari de la disolució de Corts.

Els conservadors ho neguen, perque això—diuen—seria entregar al president el present y pervindre dels liberals.

En Palau

Palma de Mallorca. — Avui se verificarà l'enterro de don Joan Palau y Coll, autor de «La Campana de Almadén», most ahir.

L'acte promet ser una manifestació de dol.

El governador de Barcelona

Ab l'expres ha arribat el due de Bivona marxant desde l'estació a conferenciar ab el ministre de la Governació.

Després ha anat a la Presidència, per saludar al senyor Moret, no fent per haver sortit el president del Consell.

El due de Bivona pensa tornar a Barcelona ab l'expres de demà.

Arribada

Ab l'expres de Barcelona ha arribat el due de Solferino.

Un acorassat

El ministre de Marina ha conferenciat ab el senyor Moret sobre la necessitat de donar treball al arsenal de Cartagena y de la pròxima constiuació d'un acorassat que's dirà «Reina Victoria».

Consell

Demà se celebrarà Consell de ministres a la Presidència, preparatori del que baixa la presidència del rei se celebrarà al Palau el dimecres, el qual s'avença un dia, perque dijous fa anys el rei.

Firma del rei

El rei ha firmat avui els següents decrets:

De Gracia y Justicia. — Nomenant president de secció de l'Audiencia provincial de Còrdoba, a don Frederic Fernández Polanco.

Trasladant a magistrat de l'Audiencia de Tarragona, a don Francisco Fernández Polanco.

D'Estat. — Cedeixint plenipotència al due d'Almodóvar pera'l canvi de ratificacions del conveni de validesa de títuls y incorporació d'estudis celebrat entre Espanya y el Peñú.

Altra sobre ratificació de dit conveni.

Altra ratificant el conveni sobre sucessió de legalització en les comissions rogatories entre Espanya y l'Argentina.

Alguns decrets sobre concessió de condecoracions.

Els alcoolers

A les quatre s'ha reunit el Sindicat d'alcooler en sessió secreta.

Se creu que's tractarà del tancament de fàbriques.

En Monegal

Ha arribat el senyor Monegal per assistir a les reunions que celebraran aquests dies la comissió encarregada d'estudiar les comunicacions marítimes.

Les Diputacions

A les cinc se celebrarà al ministeri de Foment, y presidida pel senyor Moret, la sessió de clausura de la Assemblea de Diputacions provincials.

INFORMACIÓ DE PARÍS

Gestions

La comissió de la Diputació de Barcelona, ha gestionat avui varis assumptes en els ministeris de la Guerra, Foment y Direcció General de Duane.

Han sigut aprobadels el projecte del camí veinal de Martorell a Sant Sadurní y la pròrroga del termini pera la reducció a metàlic dels mossos, quin cupo's rebaixaria fins el nombre indispensable per les atencions del servei.

Els alcoolers

A un quart de set seguia reunir en sessió secreta el Sindicat Alcooller, sense haverse pres cap acord.

Assamblea de Diputacions

En la sessió de clausura de l'Assemblea de Diputacions s'ha aprovat una proposició concedint un vot de gràcies al senyor Gasset per haverla concordat.

La Duma

Petersburg. — La Duma ha elegit vicepresident al príncep Golderonsky, resultant triomfant l'esquerra.

Almirall mort

Petersburg. — Ha sigut assassinat l'almirall Kousnitsch. Tenia un caràcter violent.

Havia negat als obrers de l'arsenal el permís per fer la festa del primer de maig ràs.

Moviment Autonomista

Ateneu Catalanista de Gràcia.

— Dissapte a la nit se va reunir en dit Centre, la Comissió de veïns que trevalia per guarnir el carrer Major, el dia que vagin els Senadors y Diputats al Tibidabo.

Va regnar molt etusiasm, es comunicaren bones impresions dels espírits del veïnat en general y va acordar reunir-se nou avui dimarts a les 9 de la nit, convocant al efecte a tots els veïns, com ho feia per aquest solt a precs y en nom de dita Comissió.

Foment Autonomista Català. — Dita Societat celebrarà avui Junta general extraordinària a les 10 del vespre, en el seu local I social, Casp, 56, primer, prestant a tots els socis que per causes involuntaries no hagin rebut la correspondència, se serveixen concorre a les camins veïns.

Associació de Lectura Catalana. — El diumenge passat aquesta Associació feu una visita al Centre Català de Sabadell; donant l'Esbart de Rhapsodes de dita Associació, una escaldilla sessió literària davant d'un distingit auditori que expressin a les províncies la realitat dels propòsits del Govern d'atendre les demandes y sorvirles.

Centre Republicà Federal de Matarranya. — En aquest local y convocat per el Comitè municipal y Junta de la Jovenia Republicana Federalista, s'aplegaren en la nit del diumenge els correligionaris per dedicar una vellida als que sucumbiaren defendant la Llibertat y la ciutat en la jornada del 10 de maig de 1873, en que foren atacats pels carlins.

La presidència del senyor Vilarrubias, del Comitè Regional, y ademés d'ell preguerà part en l'acte, els senyors Baldomer Borras, Jaume Nonell, Isidre Cuní, Josep Vinyas y Bó i Singla.

Se recorda l'efet que's commemora pels 100 anys de la necessitat de remejar els anys soferts per a la agricultura a causa dels accidents atmosfèrics, com pedregades, etcetera, etc.

Centre Republicà Federal de Matarranya. — En el discurs que ha pronunciat el senyor Moret a l'Assemblea de Diputacions ha dit que aquest acte es el més trascendent de la política que s'ha portat a cap des de molts anys enrera, puig en ell resulten en armonia el poder central y les províncies. Així s'esvairà les nebulositats que's conta que existeixen a les províncies contra Madrid.

Ha afegit que's nota fa anys la necessitat de remejar els anys soferts per a la agricultura a causa dels accidents atmosfèrics, com pedregades, etcetera, etc.

Ha mostrat convensut de que les societats de segurs no poden remejar aquest mal y recorda lo proposat per la Diputació d'Avila per ferlo per així assisir al susdit acte y prometre serhi presents.

TRIBUNALS Y JUTJATS

En la Secció 3.ª, baixa la presidència del senyor Greus, se celebra un judici provinent del Jutjat de la Barceloneta, en quin el processat J. R. era acusat d'autor d'un delict d'homicidi per intentat contra la mestressa de la casa dont estava en calitat de dependent.

